

*Código de Conducta para Proveedores y
Prestadores de servicios de transportes*

**trabajando
juntos con
*responsabilidad***



mensaje del presidente



Somos la compañía líder en logística de la Argentina con operaciones en Brasil. Invertimos en el desarrollo y la aplicación de tecnología para brindar soluciones diferenciales a sectores de alto valor agregado, como laboratorios farmacéuticos y cosméticos, entidades financieras, telecomunicaciones, Marketplace y venta directa, entre otros. Nuestros servicios abarcan desde soluciones logísticas B2C, B2B y servicios postales, hasta desarrollos inmobiliarios.

Como líderes del sector logístico, asumimos un fuerte compromiso con la sustentabilidad. Y por eso trabajamos, año a año, para que nuestra gestión agregue cada vez mayor valor económico, social y ambiental. Para ello, buscamos impulsar el desarrollo de una cadena de suministro de productos y servicios al alcance de los estándares de integridad, capacidad técnica, productiva, operativa y de sustentabilidad a los que aspiramos, estableciendo relaciones éticas con todos nuestros proveedores.

En el marco de nuestra Estrategia de Sustentabilidad, trabajamos día a día para contribuir a una

movilidad segura y sustentable. En este camino, las empresas que nos proveen servicios de transporte son nuestras aliadas indiscutibles.

Somos plenamente conscientes de la responsabilidad que tenemos hacia nuestros clientes, empleados y las comunidades en las que operamos. Por ello, hemos definido un conjunto de normas y pautas de conducta para guiarnos en nuestras relaciones comerciales.

Aspiramos a que todos nuestros Proveedores y Prestadores de servicios de transportes se adhieran a este conjunto de pautas de conducta, para asegurar que todos los negocios que desarrollamos cumplan con los máximos estándares de ética e integridad.

Con ese propósito, desde el Grupo Logístico Andreani hemos elaborado el presente Código de Conducta para Proveedores y Prestadores de servicios de transportes, que establece las normas de conducta mínimas que deben cumplirse obligatoriamente en las relaciones comerciales establecidas con cualquier empresa del Grupo.

Los invitamos a sumarse a nuestro compromiso con la ética y la integridad.

Cordialmente,

Oscar Alberto Andreani
Presidente
Grupo Logístico Andreani



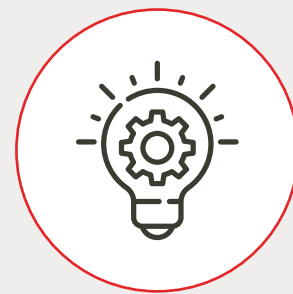
pilares de nuestra estrategia de sustentabilidad

Pilares de nuestra Estrategia de Sustentabilidad



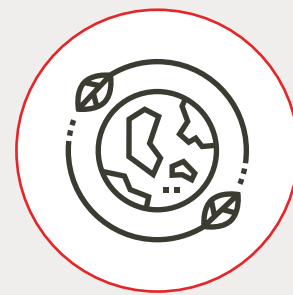
Valor Humano

Consideramos que lo mejor de cada uno surge cuando nos conectamos en un ambiente que valora la diversidad y la inclusión, y que prioriza el bienestar.



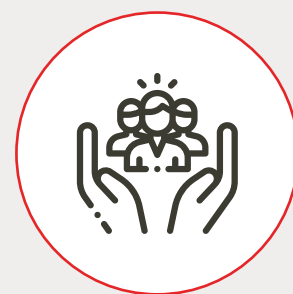
Innovación estratégica

Apostamos por una cultura de la innovación: pensamos desde la necesidad del cliente y proponemos constantemente nuevas herramientas y nuevos procesos que se apalancan en la tecnología y la sustentabilidad.



Eficiencia Ambiental

Asumimos un fuerte y consistente compromiso con el impacto ambiental que generan nuestras operaciones y con la gestión responsable de nuestro transporte. Trabajamos para volver los procesos cada vez más eficientes. De esta forma, cumplimos dos objetivos: construimos un mejor negocio y optimizamos nuestra contribución al desarrollo sostenible.



Compromiso social

Aportamos al desarrollo sostenible de las comunidades donde actuamos trabajando con agendas compartidas y alianzas estratégicas con otros actores relevantes.

En Grupo Logístico Andreani estamos adheridos al Pacto Global de Naciones Unidas comprometidos con los principios de derechos humanos, laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, y contribuimos con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



acerca de este código

Objetivo del Código de Conducta para Proveedores y Prestadores de servicios de transportes

El Código de Conducta (en adelante el “Código”) establece las normas de conducta mínimas que todos los Proveedores y Prestadores de servicios de transportes deben cumplir para prestar servicios en las empresas que integran el Grupo Logístico Andreani. Estas normas complementan las demás políticas y procedimientos establecidos por la Empresa.

Alcance

Deben adherir a las normas de conducta establecidas en este Código todos los Proveedores y Prestadores de servicios de transportes y todas las compañías que prestan servicio para cualquiera de las empresas que conforman el Grupo Logístico Andreani en adelante la “Empresa”: Andreani Logística S.A., Correo Andreani S.A., Sherwood S.A., Logware S.A. y Fundación Umberto Andreani (con base en la Argentina) y Andreani Logística Ltda., Andreani Transportes e Armazenamento Ltda y Andreani Farma Ltda. (con base en Brasil).

¿Qué se espera de los Proveedores y Prestadores de servicios de transportes que trabajan con Andreani?

Todos los individuos y compañías que hacen negocios con Andreani deben cumplir con la ley, las políticas y procedimientos de la Empresa que les sean comunicadas, y las normas de conducta establecidas en este Código en todos los países donde opera la Empresa.

Deben evitar cualquier conducta que pueda perjudicar la reputación de Andreani ante sus grupos de interés: colaboradores, clientes, destinatarios, proveedores, mercado, funcionarios públicos, comunidades cercanas y la sociedad en general.

Si bien el Código es una guía con información acerca del comportamiento individual o empresario aceptado, ningún documento puede contemplar todas las situaciones posibles a considerar. Por lo tanto, todos los individuos y compañías que se vinculan con Andreani tienen la obligación de ejercer un buen criterio que refleje los valores y principios contenidos en este Código.

- Cumpla con la Ley.
- Cumpla con las políticas y procedimientos de Andreani.
- Cumpla con el Código de Conducta para Proveedores y Prestadores de servicios de transportes.
- Si tiene dudas, consulte (ver sección VII “Cumplimiento del Código de Conducta”).

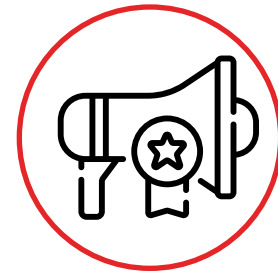


prácticas comerciales íntegras y transparentes



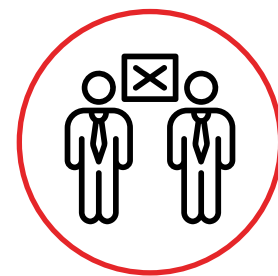
Respeto y profesionalismo

- Actúe de forma profesional, sea respetuoso y mantenga un buen trato hacia los clientes y cualquier otra persona física o jurídica vinculada a Andreani.
- Mantenga una adecuada y prolija presentación personal al relacionarse con los clientes o cualquier otra persona vinculada a Andreani.



Uso de la marca

- Solo podrán utilizar la marca e imagen de Andreani aquellos Proveedores y Prestadores de servicios de transportes expresamente autorizados para hacerlo.
- Cumpla con todas las normas de la Empresa al utilizar la marca e imagen Andreani.



Conflictos de intereses

- Comunique a la Empresa cualquier situación que pueda generar un conflicto de intereses. Estos surgen cuando nuestros intereses, actividades o relaciones personales interfieren con nuestra objetividad y capacidad para tomar decisiones y actuar en el mejor interés de Andreani.



Información confidencial y privacidad de datos

- Proteja toda la información confidencial de Andreani a la que tenga acceso y no la utilice ni divulgue para cualquier otro fin que no haya sido explicitado por la Empresa.
- Debe guardar o desechar de forma segura los registros confidenciales de la Empresa, tanto en papel como en formato electrónico.
- Respete la privacidad de todos nuestros clientes y otras personas vinculadas a la Empresa. Trate los datos personales con responsabilidad y cumpla con todas las leyes de privacidad aplicables.



Registros e informes precisos

- Garantice la exactitud de todos los registros operativos, comerciales y financieros.
- Está prohibida y no se tolerará la falsificación o adulteración de documentos y la participación en los esfuerzos de otra persona para hacerlo, como así también cualquier maniobra que facilite el daño o sustracción indebida de un bien propio de la empresa o de los clientes
- Será considerado un incumplimiento gravísimo simular la entrega de envíos.



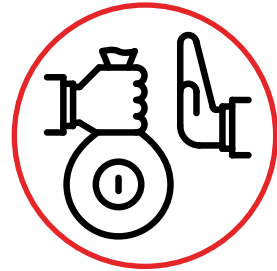
Seguridad del cliente y resguardo de activos físicos

- Garantice en todo momento la seguridad patrimonial de los productos que almacenamos y/o distribuimos tanto propios como de nuestros clientes.
- Comunique a la Empresa los potenciales riesgos que puedan afectar contra la seguridad de nuestros clientes y de los activos físicos que almacenamos y/o distribuimos.



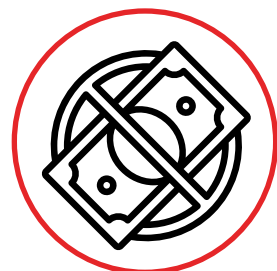
Calidad del servicio y satisfacción del cliente

- Al tener contacto con clientes, destinatarios o con otros proveedores de Andreani o con terceros, esfuércese por brindar una actitud de servicio y responda de acuerdo con las indicaciones establecidas por la Empresa.
- Trabaje para lograr la excelencia en la calidad del servicio y la satisfacción de los clientes de Andreani, cuidando el impacto social y ambiental de sus operaciones.



Anticorrupción

- Cumpla con todas las normas nacionales e internacionales contra el soborno, y con las leyes, reglamentos y demás normas anticorrupción vigentes.



Prevención del lavado de dinero

- Está prohibida cualquier tipo de participación en actividades delictivas.
- Cumpla con todas las leyes de antilavado de dinero vigentes, realice negocios con socios de confianza y reciba fondos de fuentes legítimas.



Regalos y atenciones

- No acepte ni ofrezca regalos o cualquier otro tipo de atención o favor cuando esté actuando en representación de Andreani.
- Nunca se debe ofrecer ni aceptar un regalo en dinero.



Actividades y contribuciones políticas

- Está prohibido utilizar la reputación o los recursos de Andreani para realizar contribuciones políticas y/o apoyar actividades políticas personales.
- Su vinculación con la Empresa no debe verse afectado por sus opiniones y acciones políticas personales.



Competencia leal y reglas comerciales

- Debe cumplir fiel y diligentemente toda la normativa vigente y aplicable.
- No tome medidas que puedan interrumpir las fuentes de suministro o la distribución comercial de un competidor, ni haga declaraciones falsas sobre sus productos o servicios en nombre la Empresa.



Planificación de la continuidad del negocio

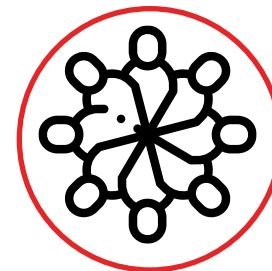
- Debe estar preparado para cualquier contingencia en su actividad (por ejemplo, causada por desastres naturales, virus en los sistemas informáticos, enfermedades, etc.) que puedan afectar su capacidad para responder a las obligaciones comerciales acordadas con Andreani.



Uso de redes sociales y comunicaciones públicas

- Haga un uso responsable de las comunicaciones y redes sociales al relacionarse con Andreani o cualquier persona vinculada a la Empresa.
- Nunca debe hablar, escribir o comprometerse en nombre de la Empresa a menos que tenga la autorización correspondiente.

condiciones laborales y derechos humanos



Diversidad y no discriminación

- Andreani no tolera ninguna práctica que discrimine a las personas por su etnia, color, género, orientación sexual, edad, estado civil o situación familiar, religión, origen social, discapacidad, embarazo, salud, orientación sexual, opinión política, actividad sindical o por cualquier otra razón.
- Todas aquellas personas que trabajen con la Empresa deben cumplir y apoyar este compromiso con la diversidad y no discriminación.



Acoso e intimidación

- Andreani no tolera ninguna forma de intimidación, acoso moral o sexual, agresión física o verbal, lenguaje o gestos inapropiados, ni

amenazas por parte de cualquier persona vinculada a la Empresa.

- Todas aquellas personas que trabajen con la Empresa deben cumplir y apoyar este compromiso para un lugar de trabajo libre de acoso e intimidación.



Trabajo infantil

- Está prohibida la contratación de niños que no cumplan la edad legal mínima para trabajar.



Trabajo forzoso

- Está prohibida la realización de contrataciones de personal en condiciones precarias y el empleo forzado, involuntario o en condiciones de servidumbre.



Remuneración y horas de trabajo

- Garantice que sus trabajadores no efectúen pagos para poder obtener y mantener el empleo, y que mantengan el control de sus documentos de identificación.
- Pague todos los importes y gastos relacionados con los trabajadores según lo establece la Ley.
- Andreani tiene tolerancia cero a la esclavitud o trata de personas para cualquier propósito.
- La coerción psicológica y/o física están terminantemente prohibidas.

- Cumpla con las leyes aplicables y demás normas obligatorias del sector en relación con las horas de trabajo, horas extras, salarios y beneficios.

- Pague puntualmente a los trabajadores y explique claramente la base sobre la que los mismos están siendo remunerados.



Libertad de asociación y convenios colectivos

- Respete el derecho de negociación colectiva conforme a las leyes vigentes.
- Garantice la libertad de asociación de sus empleados a los convenios colectivos de trabajo y respete el desarrollo de las actividades sindicales.



Salud y seguridad

- Cumpla todas las normas legales y de Andreani referidas a la salud y seguridad en todas las instalaciones, vehículos, operaciones y/o acciones desarrolladas por la Empresa.
- Tome todas las medidas de precaución para mantener un lugar de trabajo seguro y saludable.
- Informe inmediatamente a la Empresa todos los accidentes, aunque sean menores, y los comportamientos, instalaciones u objetos que puedan poner en peligro la seguridad de nuestro lugar de trabajo.



Drogas y alcohol

- Está estrictamente prohibido poseer, vender, consumir y/o estar bajo el efecto de bebidas alcohólicas o sustancias adictivas ilegales durante el cumplimiento de sus funciones y/o vinculación con la Empresa.
- Todos los Proveedores y Prestadores de servicios de transportes son responsables de denunciar cualquier consumo de sustancias indebidas que pueda crear un riesgo que atente contra el bienestar de las personas.



Seguridad vial

- Cumpla con todas las regulaciones relacionadas a la distribución y el transporte de productos, protegiendo la seguridad de todas las personas.
- Asegure que sus vehículos cumplan con las condiciones técnicas, documentación personal e impositiva requeridas por la ley y por la Empresa.
- Asegure que los empleados que manejan los vehículos para Andreani reciban formación sobre conducción segura y racional y cumplan con las normas de tránsito en el ejercicio de sus funcio-



Protección de los derechos humanos en todas las operaciones

- Proteja y promueva el cumplimiento de los derechos humanos en todas sus operaciones.
- Tome todas las medidas necesarias para asegurar que sus operaciones no generen impactos negativos en las comunidades cercanas.



cuidado del ambiente

Cumplimiento de la normativa ambiental

- Cumpla con la legislación ambiental y las condiciones técnicas, documentales y regulatorias establecidas por Andreani.
- Informe inmediatamente a la Empresa de cualquier derrame o emisión poco usual en el aire o en el agua ocurrida al desempeñar sus funciones en representación de la Empresa.

Protección del Medio Ambiente

- Reduzca siempre que sea posible el impacto de sus decisiones y acciones en el medio ambiente, y apoye los esfuerzos de Andreani para mejorar el cuidado del ambiente.

cumplimiento del código de conducta

Adhesión al Código de Conducta para Proveedores y Prestadores de servicios de transportes

Para hacer negocios con cualquier empresa que integra el Grupo Logístico Andreani es un requisito obligatorio haber adherido y cumplir diligentemente el presente Código de Conducta para Proveedores y Prestadores de servicios de transportes.

Cómo hacer una consulta o denuncia

Todo proveedor y prestador de servicios de transporte de Andreani está obligado a evitar cualquier actividad o situación que pueda dar lugar a un incumplimiento del presente Código de Conducta.

En caso de tener alguna consulta o razones fundadas para creer que se ha producido o que está por producirse un posible incumplimiento de este Código, deberá comunicarlo inmediatamente a su contacto en la Empresa.

El incumplimiento del presente Código de Conducta es considerado una falta grave del proveedor o prestador de servicios de transporte hacia Andreani.



Las denuncias por violaciones observadas a este código podrán hacerse a través del Canal Transparencia:

- Línea **0800-333-8726**
- Por correo **transparencia@andreani.com**

Las denuncias podrán ser anónimas y serán tratadas con confidencialidad.

Está prohibida cualquier forma de represalia o acción adversa contra cualquier persona que plantee de buena fe una consulta o denuncia de incumplimiento al Código o que colabore con una investigación. La presentación de denuncias falsas o manifiestamente infundadas será considerada un incumplimiento muy grave al presente Código.

Incumplimiento del Código de Conducta

El incumplimiento del presente Código de Conducta es considerado una falta grave del proveedor o prestador de servicios de transporte hacia Andreani.

Andreani se reserva el derecho de comprobar, previa notificación con antelación razonable, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Código de Conducta para Proveedores y Prestadores de servicios de transportes.

Las violaciones a este Código, a las políticas de la Empresa o a las leyes locales, provinciales, nacionales o internacionales aplicables, serán consideradas como una falta grave a las obligaciones contractuales, y darán lugar a la aplicación de sanciones según las modalidades previstas por la legislación y los contratos y/o documentos comerciales que instrumenten el vínculo.

 **ANDREANI**